

CONSTANCIA: A despacho de la señora Juez el anterior proceso. Sírvase Proveer. Santiago de Cali, 17 de febrero de 2025.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA.



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, diecisiete (17) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

AUTO No.040

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL

DEMANDANTE: JOSE ALONSO ANDRADE BARONA Y OTROS.

DEMANDADO: RODOLFO BASTOS LOPEZ Y OTROS.

RADICADO: 76001310300420210005600

En respuesta a los oficios emanados del juzgado a las distintas dependencias, según audiencia inicial, la Secretaría de Movilidad remite lo solicitado; el apoderado de la parte actora allega constancia de envío de oficio a la Junta de Calificación de Invalidez, memoriales que se agregarán para ser tenidos en cuenta.

De otro lado, se libró oficio a la Fiscalía para que remitiera el expediente solicitado por lesiones personales culposas, sin respuesta aún, no obstante, el abogado actor allega copia del acta de audiencia de legalización de preacuerdo en la cual se anuncia la sentencia. Lo anterior, se agregará al expediente para ser tenido en cuenta como prueba que se valorará en la oportunidad procesal pertinente, sin necesidad de requerir nuevamente a la Fiscalía o al Juzgado por respuesta al oficio emitido y efectivamente enviado por el despacho.

De otro lado, en audiencia del 5 de agosto de 2024 se fijó fecha para audiencia de instrucción y juzgamiento para el próximo 25 de febrero de 2025, no obstante, y como quiera que esta funcionaria estará de permiso otorgado por el Tribunal Superior de Cali, el despacho:

RESUELVE:

1. **AGREGAR** al expediente la respuesta al oficio No. 415 que emite la Secretaría de Movilidad de Cali, y póngase en conocimiento de las partes el informe allegado por dicha entidad [85RespuestaSecretariaMovilidad.pdf](#)
2. **AGREGAR** al expediente la constancia de envío del oficio dirigido a la Junta Regional de calificación de Invalidez que allega el apoderado de la parte actora [83ConstanciaApoderadoEnvioOficioJunta.pdf](#)

3. **AGREGAR** al expediente el acta de legalización de preacuerdo, individualización de la pena y sentencia, que allega la parte actora, para que sea tenido en cuenta, conforme a lo expuesto en la parte motiva. [78AllegaPruebaSobreviniente.pdf](#)
4. **SEÑALAMIENTO DE NUEVA FECHA Y HORA PARA LA AUDIENCIA:** APLAZAR la fecha fijada en audiencia inicial, y citar a las partes, testigos y apoderados involucrados dentro del presente proceso declarativo, para que concurran a la audiencia de instrucción y juzgamiento, la cual se realizará el **día viernes 28 de febrero de 2025 a las 11:00 am.**

NOTIFIQUESE,



ESTEPHANY BOWERS HERNANDEZ
Juez

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **026** DE HOY **18 FEB. 2025**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria